

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 17/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	POSADAS
RAZÓN SOCIAL	GRUPO POSADAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	16/04/2026
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	65.37 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

Grupo Posadas, S.A.B. de C.V.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
16 de abril de 2026
Resumen de Acuerdos

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, y la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, incluyendo la presentación de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.

AAOR/2026/2//1. Se aprueba la información financiera de la Sociedad, que contiene, entre otros puntos: (i) el balance general, (ii) el estado de resultados, (iii) el estado de cambios en el capital contable, (iv) el estado de flujos de efectivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025; y se hace constar que muestran una utilidad consolidada del año de \$583'359,000.00 M.N. (quinientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional).

AAOR/2026/2//2. Se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, acompañado del dictamen del auditor externo.

AAOR/2026/2//3. Se tiene por presentada y se toma nota del contenido de la opinión emitida por el Consejo de Administración sobre el informe emitido por el Director General.

AAOR/2026/2//4. Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

AAOR/2026/2//5. Se aprueba el informe del Comité de Prácticas Societarias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

AAOR/2026/2//6. Se aprueba el informe del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de

FECHA: 17/04/2026

diciembre de 2025.

AAOR/2026/2/II/7. Se aprueba el informe del Consejo de Administración, sobre las actividades y operaciones de la Sociedad en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

AAOR/2026/2/II/8. Se hace constar que, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se distribuye entre los presentes y se da lectura al informe del auditor externo sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre del 2024.

AAOR/2026/2/II/9. Se aprueban todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2025 y ratifican los actos realizados por el Consejo de Administración, sus Comités y el Director General en el mismo periodo.

II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

AAOR/2026/2/II/1. Se aprueba que la utilidad consolidada por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de \$583'359,000.00 M.N. (quinientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique a la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad, resultando ésta en un total de \$1,217'339,000.00 M.N. (un mil doscientos diecisiete millones trescientos treinta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) y destinándose de dicha cantidad, como utilidad la cantidad de \$3'471,000.00 M.N. (tres millones cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) a participación no controladora.

AAOR/2026/2/II/2. Se aprueba que se aplique contra el saldo la Cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad señalado en la resolución anterior lo siguiente:

- a) El decreto y pago de dividendos a los accionistas por la suma total, conjunta y en efectivo de \$173'470,000.00 M.N. (ciento setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional). No se considerarán en circulación las acciones recompradas por la Sociedad en términos del tercer párrafo del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, y que a esta fecha ascienden a la cantidad de 16'855,600 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientas) acciones.
- b) El dividendo será pagadero en una sola exhibición a más tardar el 24 de agosto de 2026 y contra la entrega del cupón 2 (dos) de los títulos definitivos de acciones actualmente en circulación.
- c) El dividendo se decreta y será pagado en su integridad contra la Cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad, arrojadas por los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 antes aprobados.
- d) Una vez decretado el dividendo, el saldo de la Cuenta de Resultados Acumulados, ascenderá al importe de \$1,043'869,000.00 M.N. (un mil cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional).
- e) El dividendo pagado provendrá de la cuenta de utilidad fiscal neta 2013 de la Sociedad.
- f) El pago del dividendo se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015 Torre A, piso 10, colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, en la inteligencia que los accionistas deberán presentar a la Sociedad el original de su título o títulos definitivos, entregar el cupón correspondiente y proporcionar a la Sociedad copia de su cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por lo que respecta a aquellos accionistas que tengan títulos depositados en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el pago del dividendo antes citado se efectuará por conducto de esa institución.

FECHA: 17/04/2026

III. Resoluciones sobre la presentación del informe en relación con la compra y venta de acciones propias durante el ejercicio 2025, y el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio 2026.

AAOR/2026/2/III/1. Se tiene por presentado y se ratifica el informe y operaciones de adquisición y colocación de acciones propias por el ejercicio 2025.

AAOR/2026/2/III/2. Se aprueba que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con las limitaciones que marca la Ley del Mercado de Valores, quede establecido en la cantidad de \$535'000,000.00 M.N. (quinientos treinta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que no excede del equivalente al saldo de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, aprobándose asimismo, la creación de la reserva para la compra de acciones propias de la Sociedad por el monto antedicho.

AAOR/2026/2/III/3. Se aprueba delegar en el Director General de la Sociedad la facultad de designar a las personas que sean los responsables de instruir por cuenta y nombre de Grupo Posadas, S.A.B. de C.V. toda adquisición o colocación de acciones representativas del capital social de dicha emisora, efectuadas por la propia Sociedad, debiendo tomar nota las personas que se coloquen en los supuestos previstos por el artículo 366 de la Ley del Mercado de Valores, de las restricciones y obligaciones con respecto a la adquisición o enajenación de acciones representativas del capital de la Sociedad, habilitando la consulta a través del correo electrónico investor.relations@posadas.com sobre si la Sociedad ha transmitido o pretende transmitir órdenes para adquirir o colocar acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que las representen.

IV. Nombramiento, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, Secretaría y Prosecretario de la Sociedad; de las Presidencias del Consejo, Comités de Auditoría y Prácticas Societarias; calificación de su independencia; caución e indemnización por sus cargos.

AAOR/2026/2/IV/1. Se aprueba el nombramiento, cargo y calificación de independencia de integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad y su Secretaría como a continuación se indica:

- i. Pablo Azcárraga Andrade como consejero propietario y Presidente del Consejo de Administración.
- ii. Enrique Juan Azcárraga Andrade como consejero propietario.
- iii. José Carlos Azcárraga Andrade como consejero propietario.
- iv. Juan Antonio Servitje Curzio como consejero propietario.
- v. Charbel Christian Francisco Harp Calderoni como consejero propietario.
- vi. Carlos Felipe Levy Covarrubias como consejero propietario.
- vii. Benjamín Clariond Reyes Retana como consejero propietario e independiente.
- viii. Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como consejero propietario e independiente y Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
- ix. Guillermo García Naranjo Álvarez como consejero propietario e independiente y Presidente del Comité de Auditoría.
- x. Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderoni como consejera suplente única e indistintamente a cualquiera de los consejeros Charbel Christian Francisco Harp Calderoni y Carlos Felipe Levy Covarrubias.
- xi. Alfredo de Jesús Loera Fernández como consejero suplente única e indistintamente a cualquiera de los consejeros Charbel Christian Francisco Harp Calderoni y Carlos Felipe Levy Covarrubias.
- xii. Cecilia Cajiga Castillo como Secretaria no integrante del Consejo de Administración.
- xiii. Víctor Ángel Bohon Devars como Prosecretario no integrante del Consejo de Administración.

AAOR/2026/2/IV/2. Se aprueba eximir a los consejeros, secretaria y prosecretario designados, de caucionar el manejo de su cargo.

AAOR/2026/2/IV/3. Se resuelve que en relación con el desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga indemnizar y a sacar en paz y a salvo a los miembros de su Consejo de Administración, a la Secretaria y al Prosecretario, y a sus ejecutivos y funcionarios, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento, investigación, daño, perjuicio o responsabilidad de cualquier naturaleza, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad consejeros,

FECHA: 17/04/2026

secretarios, ejecutivos o funcionarios, respectivamente, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos de los abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos mencionados.

V. Resoluciones respecto de la remuneración a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como al Secretario y al Prosecretario.

AAOR/2026/2/V/1. Se aprueban como honorario a los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, así como al prosecretario, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro (centenarios) equivalente en pesos, moneda nacional.

AAOR/2026/2/V/2. Se establecer como honorario a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, el importe en pesos, moneda nacional, por cada sesión de los Comités a la que asistan, una cantidad neta de impuestos equivalente a tres monedas de cincuenta pesos oro (centenarios) equivalente en pesos, moneda nacional a los Presidentes de los Comités, y dos monedas de cincuenta pesos oro (centenarios) equivalente en pesos, moneda nacional, al resto de los miembros.

AAOR/2026/2/V/3. Los consejeros propietarios y suplentes serán beneficiarios del programa Omnia para Consejeros, de acuerdo con la política de Personas Relacionadas vigente.

VI. Continuidad en el otorgamiento de garantías.

AAOR/2026/2/VI/1. Se aprueba la continuidad del otorgamiento de las garantías en favor de los Acreditantes en el Contrato de Crédito y Garantía suscrito con fecha 25 de febrero de 2026, respecto a los derechos de fideicomisario relativos al inmueble en Acapulco Diamante o respecto al inmueble citado, tomándose debida nota de la constitución de las garantías que la Sociedad está llevando a cabo.

VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

AAOR/2026/2/VII/1. Se designan como delegados de esta asamblea a los señores Arturo Martínez del Campo Saucedo, Gerardo María Leschevin de Prevoisin Romero de Terreros, Víctor Ángel Bohon Devars, José Antonio Monte Arriola, Manuel Ariel Garzón Guapo, María Cecilia Garfías Aznar, Enrique Mena López y Pedro Talavera Rincón para que indistintamente comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, gestionen la inscripción, si fuera procedente, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quedando expresamente facultados para expedir las certificaciones de toda o parte de esta acta que sean necesarias.

AAOR/2026/2/VII/2. Se autoriza, así mismo, a los señores Arturo Martínez del Campo Saucedo, Gerardo María Leschevin De Prevoisin Romero de Terreros, María Atziri Medina Hernández, Víctor Ángel Bohon Devars, José Antonio Monte Arriola, María Cecilia Garfías Aznar y Manuel Ariel Garzón Guapo para que, indistintamente, como delegados de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, comparezcan a formalizar toda o parte del acta, suscriban, emitan y presenten toda clase de certificaciones y documentos, publiquen cualesquiera avisos, y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, cualquier registro público y cualquier otra sociedad o institución pública o privada, si fuere necesario, en relación con las resoluciones adoptadas por esta asamblea general de accionistas.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 17/04/2026

Cecilia Cajiga Castillo
Secretaria no miembro del Consejo de Administración